

EL DEFENSOR DE ORIHUELA

Año I.

SEMENARIO IMPARCIAL Y DE INTERESES GENERALES

Núm. 10.

DIRECTOR: D. Blas Ibañez Aliaga.

12 de Mayo de 1892.

REDACCION Y ADMINISTRACION: S. Pascual 17.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscriptores de fuera se sirvan remitir á esta administracion, el importe de la suscripcion de nuestro modesto semanario.

ANUNCIO.

Se venden muy baratos, un reloj de pared de cuadro, nuevo; un antejo de larga vista, de metal, para campo y marina, y otros objetos.

DARAN RAZON, MUÑOZ, 46.

Sacos de papel

PARA LAS TIENDAS DE ABACERÍA

Se venden en la Imprenta de

Cornelio Payá

Los de 3 libras, millar 7'25 ptas.

Los de 6 libras, millar 9'50 ptas.

EL DEFENSOR DE ORIHUELA

Cria cuervos.....

El epigrafe de este artículo, ni de molde le viene mejor á nuestro colega «El Independiente»

Miren Vdes. que despues del grandioso interés que nos tomamos por él hemos recibido un pago á que no somos acreedores.

Si escribimos en serio se rie de nuestra modestos escritos, y si, por el contrario, lo hacemos *semi-jocosamente*, se pone lo más *serio* te que darse puede.

¡Nada! que no sabemos ya en que estilo tocar nuestros asuntos con el papelito del Barrio-Nuevo.

Y este nos mete á estudiantes, en calidad de periódistas, y Vds. me permitan la frase mayormente.

Quiere decirnos «El Independiente» la traza que hemos de seguir para ocuparnos de él en nuestro *papelucho*, como diría «El Barrio, con aspiraciones á Pueblo?»

Dígalo sin ambages, sin rodeos y así al seguir sus consejos, si son sanos, nos evitaremos el disgusto de no ver por nuestra redaccion la visita en tan apreciable como *bucólico* colega.

¡Ingraton! despues de nuestro laudable pensamiento de hacer una exposicion pidiendole á nuestra excelentísima corporación municipal un poco de proteccion para quien tanto queremos, aun nos paga tan humanitarios servicios retirándonos el cambio, y el saludo personal, ¡y quien sabe lo que nos ha retirado!

¿Es así como se paga una amistad tan sincera y estrecha como queremos nosotros que nos una contigo, ingrato colega?

Vamos! no puedes imaginarte el disgusto que hoy embarga á nuestro corazones solo al pensar en la actitud en que te has colocado con quien tan de veras quiere tu amistad.

Si hubiésemos sabido que tan mal te iba á *sentar* lo del alon de pollo, lo de la exposicion y otras pequeñeces por el estilo, ten por seguro que jamás hubiese dicho El Defensor esta boca es mía.

Nosotros que quisimos difundir por los ámbitos Oriolanos tu nuevo destino, segun telegrama publicado en nuestro último número; nosotros que henchidos de una verdadera alegría fuimos los primeros en darte nuestra más cordial enhorabuena, nos vemos hoy privado de tu saludo y todo ¿porqué?

Esta, esta es la preguntita que constantemente no estamos haciendo sin que encontremos una caritativa persona que nos dé contestacion á ella.

¡Oh! mundo, mundo, y cuanto malo guardas en tu seno!

Parece mentira que hallamos venido al estadio de la prensa tan desprestigiditos, y todo, Dios mio, por más de dos lenguas que debieran estar en conserva, como los tomates.

Nosotros que todo lo hemos sufrido, y lo que sufriremos mientras viva el pueblo, con letras minúscula y todo; nosotros que nos hemos visto llamados ¡libelo! ¡libelo! pasmense Vdes., y por quién? por el papel *reflejador* de la opinion pública y todo, todo lo hemos sufrido con la paciencia de un verdadero mártir que espera tiempos mejores.

Y esos tiempos no han venido, que han de venir, es decir, si que han venido, pero ha sido para escaldar nuestras megillas por el amargo llanto nacido de nuestro sensible pecho.

Esa es nuestra mision sobre la tierra ¡sufrir!

Sufrir los desprecios de «El Independiente», sufrir los ataques de «El Pueblo» y sufrir de tanto comer lentejas.

¡Ah! Y lentejas que no falten ¡verdad colega *retraido*?

Ya nos figurábamos que el desprecio sería la contestacion que nos daría nuestro colega: y prueba de ello es que ha tenido para nosotros oídos de mercader.

Apesar de que no hemos gozado de tranquilidad hasta que vimos transcurrir los cinco ó seis dias reglamentarios que guarda el co-ga para darnos contestacion.

Y aun no las tenemos todas con nosotros, que si en la pasada semana, ni en la actual, le hemos llamado la atencion, es muy fácil que á la que viene, salga con algun escrito de esos que el llama *rotundos aplastantes*.

Y nos aplastará, no le quepa duda al colega, nos aplastará sin compadecerse de nosotros, y parodiando al mismo tiempo el inmortal poeta, dirá en uno de sus biliosos arranques:

«¡Que haya un cadáver más, que importa al mundo!»

Y la verdad es que, en medio de todo ha conseguido notabilizarse nuestro extra-colega

De algo le tenía que valer la notabilísima campaña que está sosteniendo en contra de los notables.

Y si hiciéramos completa abstraccion de esto (que no hay que hacerla) bastaba su modo de pro-

ceder para con nosotros, para notabilizarse.

Pero notabilizarse en primera fila, esto es, de los que *van* delante.

Luego dicen que de la discusion brota la luz. ¿Quién ha dicho eso? ¡Mentira, mentira crasísima! ¡que ha de brotar! Lo que brotan son disgustos que llegan al alma y allí se quedan para atormentarnos más y más.

Y si nó que lo diga «El Independiente»: ¡que lo diga! que lo calle será mejor, que al buen callar le llaman.... sábio.

Un buen proyecto

No hace muchos días que «La Gaceta» publicó un decreto en virtud del cual se autorizaba al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que presentara á las Córtes el proyecto de Ley reformando los artículos de la de Enjuiciamiento Civil y del Código de Comercio, relacionados con las quiebras y suspensiones de pagos y estableciendo nuevas prescripciones que eviten en muchos casos los fraudes que mejor ó peor disimulados pudieran hacerse con ocasion de los fracasos comerciales.

El articulado del proyecto, va precedido de un preámbulo bien elocuente y perfectamente de acuerdo con el sentimiento de la realidad, mereciendo en tal concepto los aplausos imparciales de la opinion que desde hace tanto tiempo venía reclamando la reforma, que tanto anhelaba nuestro crédito comercial.

Todo comerciante español y toda persona que desde hace algun tiempo venga ocupándose, siquiera lo haya hecho sucintamente, del desarrollo de nuestros intereses comerciales, habrá podido observar con extrañeza algunas veces, con indignacion otras y con dolor siempre, cuan facil era convertir en estafas legales, consentidas al amparo de un derecho positivo imprudente, las suspensiones de pagos. Verdad es, que en la mayoría de

los casos bastaba una tramitación escrupulosa y un discernimiento del espíritu que informaba la ley para evitar los daños y atenuar la falta de moralidad encubierta con el falso prestigio del acatamiento de la observancia legal; pero si esto era así, no lo era menos, que la ley no era de las más apropiadas, que lo general, sobre todo en nuestros jueces, estriba en atemperarse solo á la letra de los códigos y que á pesar de todo, que si aquel que se propone eludir una responsabilidad legal la elude aún en casos más terminantes, con cuanta mayor razón no habría de poder eludirla, si principiaba por tener una ley que favorecía su mala fé y que, por otra parte, hacía también dudar de aquellos que lo fueran de buena.

En efecto, en el bien escrito preámbulo afirmase paladinamente que las leyes citadas resultaron en la práctica aliciente para el dolo que tomando alarmantes proporciones llegó á convertir tal suspensión de pagos en ágios verdaderamente escandalosos como puede ocurrir con los pactos de gaita y donación de los que suelen figurar acreedores ficticios. Sostiénese también en dicho documento que la aplicación de los artículos que tratan de la suspensión de pagos, y de sus efectos han dado lugar á tantos y tales abusos que han levantado enérgica y permanente protesta que ha producido en la opinión corriente favorable á la modificación de los preceptos legales, de modo que la suspensión sirva solo para obtener espera, pero nunca rebaja en los créditos puesto que cuando el comerciante no puede satisfacerlos en su totalidad, no existe el estado intermedio y provisional que reconocieron los legisladores de 1885, sino verdadera quiebra, llamada á producir todas sus naturales consecuencias en el terreno mercantil y criminal.

No menos acertado que en lo que opina de la ley, ha estado el autor del proemio en lo que toca al procedimiento, y así se expone en dicho trabajo que la mayoría de los daños que ha ocasionado la aplicación del Código de Comercio tienen su origen y causa principal en la falta de una tramitación adecuada para la solicitud de suspensión, de donde ha resultado que por omisiones de la ley el suspenso se libra de cumplir sus compromisos quedando á pesar de ello con una capacidad bastante para contratar

y percibir las cantidades que se le adeuden; es decir, que puede cobrar en todo caso y no pagar nunca.

Tal es lo que allí se afirma y en verdad que concuerda perfectamente con la realidad. En 1890 ocurrieron en Madrid 57 suspensiones de pagos, cifra que excede en el doble de la acaecida el año 89 que solo fueron 26. El pasivo que aquellos fracasos y otros de distinta índole, arrojaron en el citado periodo ascendió á 34.45.178 ptas. 39 cts., cantidad de la que á penas si se cobró algo, pues solo dos comerciantes satisficieron el total de sus créditos, no faltando tampoco quien presentara á los acreedores el pacto de pagarles el 4 por 100 con quita del resto, y lo que es más raro aún, habiendo acreedores que pasaron por este convenio.

En el año último, según estadísticas recientes, han ocurrido 31 suspensiones, con un pasivo de 35.485.482.85 ptas., resplandeciendo las quitas escandalosas y en lo que vá corrido del año actual se han presentado ya 20 suspensiones de pagos con el pasivo de 2.038.433.83 ptas. Y debemos de advertir que, si nada hay más elocuente que los hechos, ni más palpable que los números, en las cifras citadas no van incluidos los convenios tramitados con arreglo al artículo 1.º del Título XII de la Ley de Enjuiciamiento civil, ó sean, aquellos que han sido entablados por particulares, que dicho sea de paso, y según es bien fácil de colegir han sido sustentados en su mayoría por comerciantes.

Resulta pues, que los tales vicios, serán recogidos estableciéndose también á este fin la intervención necesaria en la contabilidad de los suspensos y tomando como fundamento cardinal que el estado suspensivo excluye toda petición de quites que serán aplicables solo á los comerciantes que tengan bienes para cubrir el pago total de sus obligaciones, pero que se vean imposibilitados de hacerla en aquel momento, entendiéndose que esto no es sino un aplazamiento perentorio.

Por hoy no hemos de estudiar más extensamente el proyecto cosa que hemos de hacer más oportunamente, por ser una de las cuestiones que más interesan al comercio del español. El proyecto ha sido ya leído en el Congreso y éste ha nombrado la Comisión que ha de

dictaminar y que preside el Sr. Villaverde y de la que es secretario el Sr. Botella. La opinión seguirá con interés cuanto se haga en este sentido, nosotros no hemos de ocultar que los legisladores que desde el 85 han pasado por el Ministerio de Gracia y Justicia no han hecho nada práctico en cuestión tan trascendental y que ha sido preciso que fuera allí un hacendista, el Sr. Cos-Gayon, para que fuera un hecho la anhelada reforma del Código de Comercio español.

PIO DE ESPAÑA.

Madrid 8 de Mayo 1892.

CANTARGILLOS (1)

Por la acera de enfrente con un hombre vás, si es que vuelves por ésta ya me lo dirás.

Sola, con un hombre ayer saliste á dar un paseo, mira tú si te querré que lo he visto, y no lo creo.

En la calle te encontré y un buen consejo te dí, mas no llevaba dinero y te olvidastes de mí.

Cuatro cosas he tenido que tú me has ido agotando; el dinero, la paciencia, la salud y el entusiasmo.

P. GOMEZ CANDELA.

El papel sampascualino, agrícola, sério y a-yunta-miente-ro, no se parece á otros papeluchos que hacen oídos sordos cuando se trata de algún asunto que reviste cierto carácter serio.

¡Como que somos muy formalitos!

Y muy bebedores también.

Así que admitimos en lo que vale el obsequio que nos hace ese otro papel que quiere llamarse «Pueblo» y no puede salir de calle.

Y al admitir la cerveza sólida, con que nos invita, nosotros que nos gusta siempre corresponder con la galantería que nos es peculiar, invitamos también á destapar (y beber) el contenido de una botellita de cerveza, no sólida como la del colega, pero que no por esto deja de ser superior.

¡Como que tiene en los seis tapones la misma marca de fábrica!

Lo malo es que para probar el líquido que hoy le ofrecemos, hay necesidad de ir á nuestro almacén, que le tenemos, ¿sabe donde? en nuestra redacción.

Conque, *cerveceros sólidos*, si quieren una copita, ó dos, ó tres, ya saben donde tenemos la fábrica, abierta á cualquier hora del día ó de la noche.

(1) De mi librito *Cantos y Ripios*, que me agotó la paciencia y del que se agotó la edición.

N. del A.

Conste. Hechos, y no palabras. ¡Ah! no vale traer *saca-corchos*.

**

Luego dice que si de *cacheo* hablamos nos dedicará un *bouquet* costándole solo el trabajo de copiar ciertos sueltos *cacheados* de periódicos que se publican por esos mundos de Dios.

Creemos capaz de ello á nuestro colega, vaya si lo creemos, como que lo que se aprende en la infancia muy tarde se olvida.

Y como «El Pueblo» salió por entonces en pañales, nada de particular tiene que aún le quede el recuerdo de sus infantiles tiempos.

**

Miren Vds. que el encargado de llenar los recibos de «El Pueblo» tiene poquísima memoria.

Olvidarse del encargo recibido de su director, es el colmo. Y vaya un olvido.

Recaer en nuestro diputado á Cortes por este distrito el Excmo. Sr. D. D. Trinitario Ruiz Capdepon.

Nosotros creemos que en *travesándose* un par de pesetejas ni «El Pueblo» ni el encargado de llenar los recibos, se acuerdan de nada ni de nadie.

¡Como que no tienen gastos!

Nosotros nos atrevemos á darle un consejo para evitar de que se vea de nuevo en estos apurados casos.

El remedio es muy sencillo.

Comer muchas crestas de pollo.

Así se adquiere la memoria, caro colega, así se adquiere, y sinó preguntásele á tu *compañero* «El Independiente».

PELOTARISMOS.

Si yo tuviera por misión escribir una revista literaria de la Corte, tendría hoy día de la fecha que cruzarme, ó no cruzarme de brazos, pero no hacer nada en el asunto, por que dicho sea sin ánimo de meterme en bengenales, lo cierto y verdad es que nada bueno ha ocurrido durante la semana última en «el florido campo de nuestra literatura contemporánea» que es como dicen los oradores de gratis.

Pero si bien es verdad que no se ha dado aun á luz pública el *Fluido misterioso* que es un drama heroico de un amigo mio, en cambio el «todo Madrid» elegante, ha sentido la emoción natural al inaugurarse *Fiesta alegre* que no es ningún vivero, aunque si es un fronton que puede resolver perfectamente un *modus vivendi*.

El juego de pelota con todas sus consecuencias se ha impuesto; la moda, esa niña caprichosa y mal educada que obliga á las mujeres á apretarse el talle, y deformar los pechos y que nos ordena á los del sexo feo y fuerte á llevar pantalones de bambalina y sombreros de chimenea, está ahora por los frontones y trinquetes: entre Sagasta y el Chiquito de Ovando, la elección no es dudosa; entre ir al Congreso ó al *Jai Alai* el que más y el

que meno prefiere los reveses de un vascongado á todas las peloteras juntas.

Conozco yo un señor muy grave que es comandante retirado que desde que se trae y se lleva á los pelotaris y desde que nos inficiona la pelotomanía, le á dado por pronunciar discursos en el café y por cantar las excelencias del juego pelotal en comparación con el torco y la banca. Ha blando de las excelencias higiénicas del juego de pelota dice que no conoce mejor reconstituyente que la diversión navarra, despues del aceite de higado de bacalao con hipofosfitos del cal.

Si este apostol del trasplante del juego de pelota en Madrid continua haciendo prosélitos, la villa y corte será para el centenario de Colón un inmenso fronton. Aunque esto casi ya lo es: en Madrid tenemos *faltas, volas, jugadores, azules, y rojos* como un pimiento morron, tenemos pelote, peloteras, y pelotones y nunca falta algun pelotaris que se encargue de dejar la pelota en el tejado.

Los chicos por su parte, y por su voluntad, que suele ser á veces mas grande que sus cuerpos, convierten muros y fachadas en juegos de pelota y dentro de poco los partidos no políticos, sino de este jueguecito higiénico para el que lo juega-darán lugar a sueltos y noticias como este:

«El conocido y respetable hombre público Don Trifón Cañadas, que como ya saben nuestro lectores es el dueño de la tienda de Ultramarinos titulada *La fama del garbanzo de Castilla*, ha sido ayer tarde victima de un accidente desagradable.

Paseando por la calle del Tribunalé una pelota procedente de D. Modesto Saiz y de un partidito que los niños del barrio jugaban en la fachada de la casa del número 122, vino á chocar con la cabeza del respetable tendero ocasionando la pérdida de la paciencia y del sombreros.

Llamamos la atención de nuestras autoridades para que reglamente el juegos de pelota en la vía pública y de este modo se puedan preveer estos accidentes, ya que no se puedan evitar.»

Pero en tanto llega este momento, la afición cunde que es un gusto; familias enteras se dedican á educarse físicamente; la influencia del tema puesto á debate en la Sección de Ciencias del ateneo, vá dando sus frutos y hay hogar donde se convierten en paralelas los sofás y donde se tira al sable y donde se tira por el balcón á los acreedores. Esta gimnasia doméstica al fin y al cabo, no tiene el aditamento de las apuestas y esto ya es una ventaja.

Y digo que es una ventaja por que es un demontre que mientras van y vienen circulares prohibiendo el juego de las chapas, pongo por *bacarrat*, se apueste á más y peor en frontones y pistas, cosa que me recuerda lo que decia un ilustre ciudadano de la gente del bronce á unos compinches suyos:

—En este mundo, *tó es cusion* de forma: si yo sus digo que seis unos ra-

nas, que sus llevais lo ageno, me llamais embustero. pero si yo sus digo que *tenis tóo el cutis nesezario* pa llevaros por guapos lo que sus dé la gana, *ma couvidais á medio chico*.

Y tenia razón.

LECANDA.

Madrid 8 Mayo 1892

NOTICIAS

El pavo que rifaban los vecinos del Arrabal Roig con objeto de allegar recursos para una funcion dedicada á Ntra. Amantísima Patrona Maria de Monserrate, ha sido agraciada Maria Rubio, con el número 79, vecina de la calle de S. Francisco.

El Sabado tomó posesion el nuevo Arcipreste de nuestra Santa Iglesia Catedral, el Muy Ilustre Sr. Dr. D. Agapito Moreno y de Lara, siendo por la noche obsequiado con una serenata.

Desde las columnas de nuestro semanario enviamos nuestra más sincera enhorabuena al Sr. Moreno.

Dice «El Independiente» en su número 115.

«En la noche del Domingo, se suscitó por cuestion de faldas una reyerta entre dos individuos en la plaza de la Constitucion, sacando á relucir una navaja y una pistola respectivamente.

Uno de los contendientes fué conducido a la cárcel, no habiéndonos todavía podido dar cuenta de porqué el otro quedó en libertad puesto que ambos habían cometido el mismo delito.

Tendra acaso bula.» Desacertadito estuvo nuestro colega en el anterior suelto.

Es cierto que fueron dos los contendientes, pero solo un arma la que salió á relucir, y el dueño de ésta fué al que mandó a la cárcel el teniente alcalde Sr. G. de Burunda, que como nosotros, se personificó al instante en el sitio de la ocurrencia.

Nuestro colega «El Independiente» no perdona medio de desvirtuar todo hecho que tenga relacion con los dignos señores que forman nuestro actual ayuntamiento.

El día 17 del actual y con motivo del cumpleaños del rey, se firmara el indulto del cadete D. Julian Rodriguez, sentenciado hace poco por los tribunales militares, con motivo del desagradable suceso ocurrido ha poco en la academia de Toledo, de cuyo suceso recordarán nuestros lectores.

Ayer dejó de existir la anciana y virtuosa madre de nuestro querido amigo y suscriptor Sr. D. Enrique Pourtau Bonaplata.

Acompañamos en su justo dolor á nuestro querido amigo y familia, y á Dios rogamos les dé la resignacion necesaria para sobrellevar tan rudo golpe.

TEATRO

El martes en la noche se puso en escena la bonita comedia en tres actos y en verso, original de D. Eusebio Blasco titulada «La Rosa amarilla» y á beneficio de la primera actriz D.^a Eloisa Bagá.

Es oficioso decir que todos los actores estuvieron á la perfeccion, pues de sobra son conocidos en nuestra ciudad.

La beneficiada estuvo á gran altura en el desempeño de su papel.

En el último entreacto y entre estrepitosos aplausos recibió los regalos siguientes:

Un magnífico reloj de oro de D. José María Lopez.

Una sombrilla de raso de D. Juan Lopez y Señora.

Dos preciosos ramos de flores de D. Rafael Benitez.

Un costurero de D.^a Dolores Garcia. Seis cartuchos de dulces de varios abonados y varios ramos de flores.

A causa de lo desapacible del tiempo estuvo poco animado nuestro coliseo.

Esta noche se pondrá en escena á petición de numeroso público y en vista del éxito obtenido en su anterior representacion, el magnífico drama en tres actos y en prosa, original de D. Manuel Tamayo y Baus, titulado «Hija y Madre», á beneficio de la niña Elenita R. Valdivia. El monólogo en verso original del Sr. J. Vallejos que lleva por título «La Muñeca», que será desempeñado por la beneficiada, y la graciosa comedia en un acto arreglada del francés por D. Emilio Mazo de Rosales, denominada «Roncar Despierto». Para el próximo sábado el grandioso drama en tres actos titulado «La Huérfana de Bruselas ó el Abate de L'Epee» y para el Domingo el magnífico drama en tres actos denominado «La jura en Santa Gadea»

SECCION FESTIVA.

Sentenciando un juez á muerte á un salteador de caminos, vino en conocimiento por las declaraciones, de que el reo era su amigo y discípulo de colegio, y le preguntó:

—¿Qué se han hecho todos nuestros compañeros, que eran tan buenos muchachos?

—¡Ah, señor!—respondió el ladrón.—Tos han muerto en la horca ménos usted y yo.

CHARADA

De que el corcho *prima terciá*
Sobre el agua, nadie duda,
Ni de que quien vaya al campo
Ha de ver á mi *segunda*,
Ni de que nunca *dos terciá*
Es operacion de suma,
Ni de que *prima dos* broten
De lábios que amor impulsa
A decir á una muchacha
Frases de ingenua ternura.
Todo ello es muy natural,

Como igualmente que gusta Solazarse en bella *Todo*
Y en estacion oportuna.
(La solucion en el número próximo)

Solucion á la charada del núm. anterior.

FE-LI-CI-TAS

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE

El Defensor

Madrid 12—8'10 mañana

No era para Director «Independiente» de esa el destino de seis mil pesetas.

Era para otro «Independiente», periódico quincenal que se publica en el Congo y dedicado exclusivamente á la defensa del corcho.

Hoy subsano error cometido, sin duda, por el que trasmitió mi telegrama.

El corresponsal.

Ahora nos explicamos porqué nos ha hecho el serio y retirado el cambio, nuestro queridísimo compañero en la prensa.

¡Y que se creyera que fué bromita nuestra.....!

Vamos! no le perdonamos su modo de pensar respeto á nosotros.

Lo cortés no quita á lo valiente.

Desde la última columna (de la tercera plana) de nuestro modesto semanario, hacemos saber al colega, que deploramos tan fatal equivocacion.

RELOJERIA ALEMANA

En este acreditado y antiguo establecimiento que hoy está montado á la altura de los mejores en su clase, se ha recibido un gran surtido en relojes de bolsillo y pared de las mejores fábricas del extranjero.

Tanto los relojes que se venden en este establecimiento, como las composturas que en el mismo se hagan, será garantizado por el término de un año.

Imp. de C. Payá, Feria, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PRIMITIVA.

GRAN FÁBRICA DE LOSETAS HIDRÁULICAS

DE

NAVARRO Y COMPAÑIA

CALATRAVA 16 ALICANTE

Representante en Orihuela, FRANCISCO SANCHEZ,

Calle de Santiago, número. 12.

Las baldosas hidráulicas es el mejor pavimento conocido tanto por su belleza, como duracion, que unido á la gran baratura es de creer se haga gran consumo.

Sin embargo, la competencia de mala ley que sostienen algunos industriales de adulterarlas, dan márgen á la despreciacion de un pavimento que, elaborado tal como la industria exige, produciría excelentes y bellos resultados en el calado de nuestras habitaciones. El propietario no titubearía en la eleccion del pavimento, por cuanto las baldosas hidráulicas bien fabricadas, superan á todo pavimento.

Lástima que desconozcan sus intereses los fabricantes de losetas hidráulicas. El fabricante debe observar siempre el lema (Union en el precio y competencia en el género) y de esta manera se perfecciona nuestra industria y no se sorprende la buena fé de los constructores.

Por desgracia, bien pocos son los que siguen estas corrientes.

La acreditada fábrica de los Sres. Navarro y Compañia tan conocida en el campo de la industria, elaboran sus baldosas según exigen los adelantos modernos, resultando sus productos de una belleza y duracion incomparables.

LA PATERNAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, EXPLOSIONES DEL GAS Y RAYO
FUNDADA EN 1843.

Autorizada por Reales Ordenes y decretos en España, Francia, Italia,
Bélgica, Luxemburgo, etc.

Establecida en Paris, calle de Ménars, núm. 4.

GARANTIAS DE LA COMPANIA: 41.500.000 PTAS.

La religiosidad, puntualidad y buena fé con que ha cumplido esta Compañia las obligaciones contraídas con los asegurados, le ha merecido la mas favorable acogida en todas

partes donde se ha presentado. La Compañia tiene la alta satisfaccion de poder anunciar que, durante los 48 años transcurridos ya desde que hizo su primer seguro en España, no ha tenido que deplorar ninguna justa queja por parte de los siniestrados, lo cual es una evidente prueba de la lealtad con que procede en todos sus actos y de esmero con que procura corresponder dignamente á la confianza que en ella tiene depositada el pueblo.

La Compañia indemniza la totalidad de la pérdida en efectivo y al contado, en el punto donde se firmó la Póliza.

Representante en Orihuela, CARMELO SUBIELA, Corredora, 29.

En el acreditado establecimiento de Manuel Lopez, calle del Vallet, se ha recibido un innumerable surtido en latas de conservas de cuantas clases se fabrican á precios sumamente reducidos. Tambien ofrece á sus numerosos consumidores, un exquisito queso de bola, marca «Dos Coronas» como igualmente se haya á la venta loza fina y vasta, de todas clases

Visitar dicho establecimiento, y os convencereis de la realidad de todo cuanto se anuncia, y la boratura de los mismos.

La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

Capital social efectivo, pesetas. 12.000.000

Primas y reservas, « 40.697.980

Total, « 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañia nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundacion, la suma de 48.301.675'33 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotaciones, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañia.

Representante general en los distritos de Elche, Dolores y Orihuela:

D. Eustaquio Tomaseti.—HOSTALES 28, Orihuela.

EL DEFENSOR DE ORIHUELA

SEMANARIO IMPARCIAL LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Se publica todos los jueves. No se devuelven los originales: toda la correspondencia á la Redaccion.

Anuncios á precios convencionales; á los señores suscriptores de la poblacion, gratis los que no excedan de cuatro líneas.

Precios de suscripcion: En Orihuela 0'50 ptas. al mes; fuera 2 ptas. trimestre.

Se admiten anuncios.